

5. Adjudicación.

- a) Fecha: 3 de diciembre de 2004.
- b) Contratista: Construcciones Rivaro, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe de adjudicación: 100.500,00 euros

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCION de 19 de enero de 2005, de la Dirección General de Bienes Culturales, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de realizado mediante procedimiento que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Bienes Culturales.
 - c) Número de expediente: B0426230B14BC.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Rehabilitación de la Torre de don Lucas-La Victoria (Córdoba).
 - c) Lote: No procede.
 - d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 221, de 12 de noviembre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación.
 - Importe total: 188.542,78 euros.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 16 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: Alberto Dominguez Blanco, rest. de Monumentos, S.A
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 181.000 euros.

Sevilla, 19 de enero de 2005.- El Director General, Jesús Romero Benítez.

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Servicios, realizado mediante por procedimiento negociado que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Cultura, Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 - Dirección: C/ Levíes núm. 17; C.P. 41071.
 - Tlfno.: 955036600 Fax: 955036736.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Mantenimiento Productos ABSYS incluidos en licencia corporativa.
 - b) Número de expediente: D041185SV99IP.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad en base al apartado c.
4. Adjudicación.
 - a) Fecha: 10 de septiembre de 2004.
 - b) Contratista: Baratz Servicios de Teledocumentación.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 346.544,18 euros.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Consultoría y Asistencia, realizado mediante concurso por procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Cultura, Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 - Dirección: C/ Levíes núm. 17; C.P. 41071.
 - Tlfno.: 955036600 Fax: 955036736.
2. Objeto del contrato.
 - a) Título: Elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico.
 - b) Número de expediente: D042673CA00IP.
 - c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 22 de octubre de 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso sin variantes de carácter técnico
4. Presupuesto base de licitación: 157.264,84.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 1 de diciembre de 2004.
 - b) Contratista: Baratz, Servicios de Teledocumentación, S.A.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 157.264,84 euros.

Sevilla, 13 de enero de 2005.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

RESOLUCION de 13 de enero de 2005, de la Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contratos.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del Contrato de Consultoría y Asistencia, realizado mediante concurso por procedimiento abierto que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - Consejería de Cultura, Dirección General del Libro y del Patrimonio Bibliográfico y Documental.
 - Dirección: C/ Levíes núm. 17; C.P. 41071.

Tlfno.: 955036600 Fax: 955036736.

2. Objeto del contrato.

a) Título: Digitalización de Colecciones Documentales del Patrimonio Bibliográfico Andaluz.

b) Número de expediente: G040867CA00IP.

c) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 30 de junio de 2004.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso sin variantes de carácter técnico.

4. Presupuesto base de licitación: 147.007,61.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 21 de octubre de 2004.

b) Contratista: Digibis, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 147.000,00 euros

Sevilla, 13 de enero de 2005.- La Directora General, Rafaela Valenzuela Jiménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Dirección General de Política Financiera por el que se notifica el Acuerdo de Iniciación del procedimiento de revocación de la autorización concedida a Gestiser & Siesta Holiday, SL, para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Intentada la notificación, a «Gestiser & Siesta Holiday, S.L.», del acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización concedida para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros y dado que no se ha podido practicar la misma, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se publica lo siguiente:

Interesado: Gestiser & Siesta Holiday, S.L.

Expediente: CS/J-84.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación del procedimiento de revocación de la autorización concedida para el ejercicio de la actividad de correduría de seguros.

Fecha del acto: 17 de noviembre de 2004.

Para el conocimiento íntegro del acto, el interesado podrá comparecer, en el plazo máximo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio, en el Servicio de Entidades Financieras de la Dirección General de Tesorería y Política Financiera de la Consejería de Economía y Hacienda, sito en C/Juan Antonio de Vizarrón, s/n (Edificio Torretriana), código postal 41092, de Sevilla

Sevilla, 26 de enero de 2005.- La Directora General, Asunción Peña Bursón.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de noviembre de 2004, de la Delegación Provincial de Cádiz, Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo, referente a la corrección de errores de ficha del catálogo Inmuebles protegidos del Edificio del Antiguo Depósito de Trigo en C/Las Monjas, 19, detectado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alcalá de los Gazules.

Para general conocimiento, una vez se ha procedido al depósito y publicación en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados de la corrección de errores de ficha del catálogo Inmuebles protegidos del Edificio del Antiguo Depósito de Trigo en C/Las Monjas, 19, detectado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alcalá de los Gazules

y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 41 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se hace publico que la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de Cádiz, constituida legalmente en sesión ordinaria de fecha 16 de noviembre de 2004, ha acordado lo siguiente:

Visto el expediente administrativo y documentación técnica correspondientes a la corrección de error detectado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Alcalá de los Gazules, aprobadas definitivamente por Resolución del Consejero de Obras Públicas y Transportes con Texto Refundido de fecha 31 de enero de 2000, publicado en BOJA, el 15 de abril de 2000; tramitado por el Ayuntamiento de dicho término municipal, remitido con fecha 19 de octubre de 2004, visto el informe emitido por el Servicio de Ordenación del Territorio y Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes con fecha 9 de noviembre de 2004, y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 31.2.B.a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA 154, de 31 de diciembre), en relación con el art. 13.2.a) del Decreto 193/2003, de 1 de julio (BOJA 133, de 14 de julio), la Comisión, por unanimidad,

A C U E R D A

Primero. Aprobar definitivamente el expediente correspondiente a la Corrección de Error detectado en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de Alcalá de los Gazules, tramitado por el Ayuntamiento de dicho término municipal, y aprobado en sesión plenaria celebrada el 13 de octubre de 2004, de conformidad con la previsión contenida en el artículo 33.2.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

Segundo. El presente acuerdo se notificará al Ayuntamiento de Alcalá de los Gazules, así como a cuantos interesados consten en el expediente administrativo, publicándose en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, junto con el contenido del articulado del instrumento de planeamiento aprobado, previo depósito de dicho instrumento en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, Convenios Urbanísticos y Bienes y Espacios Catalogados, todo ello de conformidad con lo previsto en los artículos 40 y 41 de la citada Ley de Ordenación urbanística de Andalucía.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y con cumplimiento de los requisitos previstos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Lo que le comunico para su conocimiento y efectos consiguientes.